

OTRAS ENTIDADES**Comunidad de Regantes de San Antonio
El Carpio (Córdoba)**

Núm. 2.063/2017

La Comunidad de Regantes "San Antonio" de El Carpio informa:

A los señores miembros usuarios (propietarios o arrendatarios) de las aguas que competen a esta Comunidad de Regantes se les indica:

- Que fue acordado por los asistentes a la Asamblea General de esta Comunidad, celebrada e pasado 24 de marzo de 2017, el importe para sufragar el coste de gastos generales, siendo establecido el mismo en 70 euros/ha, concediéndose un plazo para su abono desde el día siguiente al de la celebración de dicha Asam-

blea hasta el día 20 de abril de 2017 en plazo voluntario, habiéndole sido comunicado dicho importe y plazo a todos los usuarios de las aguas.

- Que la Comunidad de Propietarios informa a los señores miembros usuarios (propietarios o arrendatarios) de las aguas, que aún no hayan satisfecho el importe correspondiente a dichos gastos generales, la aplicación e incremento del correspondiente recargo establecido en los Estatutos de esta Comunidad, artículo 10, párrafo 2, así como la suspensión en el suministro de aguas según lo establecido en el párrafo tercero del citado artículo, hasta que la deuda no haya sido satisfecha en su totalidad incluido el correspondiente recargo.

Y para que así conste y surtan los efectos oportunos, comunica el presente edicto a los señores socios usuarios (propietarios o arrendatarios) de la Comunidad de Regantes de San Antonio (El Carpio), a 4 de junio de 2017. El Presidente de la Comunidad de Regantes, Fdo. Fernando Rodríguez Mariscal.